

RESOLUCIÓN Nº 2 - CinyTec - 2010.

San Luís, 1º de Junio de 2010.

VISTO:

Que la adecuación de los valores monetarios de la Ley Nº XIV – 0365 – 2004 (5755 “R”) modificados por resolución Nº 14 C.I. – 2008 han quedado desactualizados.-

Y CONSIDERANDO:

Que el artículo 51 de la Ley Nº XIV – 0365 – 2004 (5755 “R”) indica que dichos valores deben reajustarse con los índices de precios del costo de la construcción – nivel general, dado por el INDEC.-

Que el índice de precios del costo de la construcción del mes de septiembre del año 2.004, que corresponde a la promulgación de la Ley Nº XIV – 0365 – 2004 (5755 “R”) es 162,20 y el que corresponde a Abril de 2.010 es 386,10, indica un coeficiente de actualización de $(386,10/162,20) = 2,40$, que debe ser aplicado a los valores monetarios básicos de la Ley Nº XIV – 0365 – 2004 (5755 “R”).-

LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL COLEGIO DE INGENIERÍA

R E S U E L V E

Art. 1º.-Actualizar los valores monetarios básicos de la Ley Nº XIV – 0365 – 2004 (5755 “R”), aplicando el coeficiente de 2,40.-

Art. 2º.-Establecer a partir del 1 de Julio de 2.010, la aplicación de los nuevos valores resultantes de la actualización.-

Art. 3º.-En caso de discrepancia, queda autorizado el Departamento Técnico de esta Institución para dirimir cualquier problema que se suscitase.-

Art. 4º.-Dar a conocer a los Colegiados, Oficinas Públicas y expóngase en el Avisador para su difusión,

Art. 5º.-Comuníquese, Publíquese y Archívese.-